

LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRO UNIVERSITARIO LOCAL SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.

(Exp. S/Nº) - **Visto** que la situación sanitaria y epidemiológica del departamento ha cambiado, consolidándose nivel de alerta amarillo según índice P7, **considerando** la guía para regular el funcionamiento de Udelar en distintas situaciones epidemiológicas (Resol Nº 8 del CDC de fecha 13.04.21), la cual establece pautas para el retorno a la presencialidad; la Comisión del Centro Universitario Local Salto **resuelve:**

solicitar al cuerpo docente que prevea mecanismos de clases mixtos (presenciales y virtuales), que contemplen la no desvinculación de los estudiantes a los cursos en el tiempo que resta del presente año, atendiendo la situación de los alumnos que residen fuera de Salto.



Daniela López
(Directora (s))
Departamento de Secretaría
CENUR Litoral Norte